Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 778

5 de noviembre de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Sesión celebrada el lunes 5 de noviembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

- 1.- C-539/2018 RGEP.6135. Comparecencia del Sr. D. Antonio Reguilón Botello, Presidente de la Asociación Madrid Rutas del Vino, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre líneas de actuación que lleva a cabo actualmente la Asociación Madrid Rutas del Vino. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).
- 2.- C-690/2018 RGEP.7366. Comparecencia del Sr. D. Lauro Olmo Enciso, vocal del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación del Patrimonio

Cultural en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos	46811
- C-539/2018 RGEP.6135. Comparecencia del Sr. D. Antonio Reguilón	
Botello, Presidente de la Asociación Madrid Rutas del Vino, a petición del	
Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre líneas de	
actuación que lleva a cabo actualmente la Asociación Madrid Rutas del	46011
Vino. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)	46811
- Exposición del Sr. Presidente de la Asociación Madrid Rutas del Vino	46811-46816
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, la Sra. Acín Carrera, la	
Sra. Martín Lozano y la Sra. González González, Isabel Gema	46816-46824
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces	46824-46829
 C-690/2018 RGEP.7366. Comparecencia del Sr. D. Lauro Olmo Enciso, vocal del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación del Patrimonio Cultural en la Comunidad de 	
Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)	46829
- Exposición del Sr. Vocal del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid	46829-46835
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Beirak	
Ulanosky, la Sra. Martínez Ten y la Sra. González González, Isabel Gema	46835-46838
- Interviene el Sr. Vocal, dando respuesta a los señores portavoces	46838-46842
- Ruegos y preguntas.	46843
- No se formulan ruegos ni preguntas	46843
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 7 minutos	46843

(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Damos paso al primer punto del orden del día.

C-539/2018 RGEP.6135. Comparecencia del Sr. D. Antonio Reguilón Botello, Presidente de la Asociación Madrid Rutas del Vino, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre líneas de actuación que lleva a cabo actualmente la Asociación Madrid Rutas del Vino. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al compareciente que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Empezamos con la intervención de la persona invitada a comparecer, el señor Reguilón Botello y, en representación de su entidad, tiene usted la palabra por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MADRID RUTAS DEL VINO** (Reguilón Botello): Buenas tardes. Señora Presidenta, muchas gracias. Es un placer estar aquí para comparecer ante ustedes y explicarles un poco en qué consiste y qué es la Asociación Madrid Rutas del Vino. Como ya ha dicho la señora Presidenta, mi nombre es Antonio Reguilón y, aparte de presidir la Asociación, también soy Presidente de la Denominación de Origen Vinos de Madrid, lo cual es lógico porque a fin de cuentas con Madrid Enoturismo tratamos también de que los madrileños y el resto de la gente conozcan un poco los vinos de Madrid y qué supone para los pueblos y las comarcas el conocimiento de este mundo. Lo voy a explicar un poquito.

Madrid Enoturismo, que es el nombre comercial que ha adoptado este proyecto, se compone de la Asociación Madrid Rutas del Vino. ¿Qué entendemos por enoturismo? Voy a empezar contándoles qué supone esto. Enoturismo es, como dice la palabra, el turismo que se basa en visitar y conocer las zonas vitivinícolas, las bodegas, sus viñedos y el patrimonio cultural y gastronómico que ofrecen los municipios aledaños a ellas, disfrutando del entendimiento y elaboración del mundo del vino, aprendiendo de su entorno natural y de la relación que se establece con sus gentes. Establecimientos como restaurantes, hoteles, casas rurales, enotecas, empresas de ocio y agencias son piezas fundamentales para conseguir que el visitante quede satisfecho y encantado con la experiencia de este tipo de turismo. Uno de los principales propósitos de la creación de esta Asociación es conseguir que todo este conjunto de diferentes elementos llegue a componer algo fundamental: la creación de un producto turístico atractivo, interesante y competitivo.

Ya les digo que este proyecto de Madrid Enoturismo lleva desarrollándose cerca de diez años, desde los primeros intentos de arrancar. No es nada fácil, y les voy a explicar un poco los pasos que se han ido dando. Han sido varios los intentos durante los últimos diez años, como les digo. Algunas veces no se ha conseguido por falta de medios, otras por falta de entendimiento entre las partes, y creo que la razón fundamental ha sido la falta de madurez del propio sector de los vinos de

Madrid como algo que debe llevar un mismo camino, un mismo objetivo, tener una marca reconocida y ser algo tangible y reconocible por parte de los madrileños, y me refiero a los madrileños porque son el mercado más directo y más cercano que tenemos.

Creo que ahora mismo estamos en la mejor disposición para que este sueño –porque es un sueño, ya que creo que es un proyecto muy importante- sea una realidad tangible, real, fuerte, con empuje, porque ahora por fin estamos todos de acuerdo en que es una oportunidad que no podemos desaprovechar. En el resto de España, el enoturismo es algo superpujante; es un turismo que proporciona un relanzamiento de las economías de los municipios, y creo que ahora mismo en Madrid nos tenemos que centrar en que esto es un proyecto muy importante y que debe ser cosa de todos. Al final les contaré cómo está, pero antes de seguir voy a describirles de qué se compone ahora mismo este proyecto de Madrid Enoturismo.

La Asociación Madrid Rutas del Vino está compuesta por entidades públicas y entidades privadas; se las enumero: el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Madrid, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente, bodegas, municipios y restaurantes, hoteles, casas rurales y agencias que se suman para que esto llegue a buen fin. Esta Asociación está compuesta por una Junta Directiva que propone a la Asamblea General de los socios los proyectos y la aprobación del presupuesto, y en ella se establecen las opiniones y la línea estratégica a seguir. La Junta Directiva está presidida por el Presidente de Vinos de Madrid y tiene dos Vicepresidentes: uno de Medio Ambiente y otro de Turismo; luego, tiene vocales que a su vez representan a bodegas, a municipios y a la restauración, y entre estos vocales también está la figura de un tesorero. Aparte, también hay una Secretaria General que toma nota en las asambleas y en las juntas y elabora el acta de las reuniones.

Tenemos un presupuesto anual, del que les voy a informar por encima pero dándoles los datos para que sepan de qué presupuesto estamos hablando y quiénes aportan para su desarrollo y cumplimiento, y me he traído el presupuesto de 2018. El presupuesto total anual es de 138.850 euros, de los que en gastos se van, en sueldos y salarios, unos 38.000 euros; en equipos informáticos, unos 1.000 euros; en suscripciones de ACEVIN -que ahora les explicaré qué significa adscribirse a ACEVIN-, una consultoría externa, una asesoría, 1.700 euros; en impuestos, seguros y gastos financieros - perdonen que les explique el presupuesto, pero yo creo que es importante que sepamos en qué se gasta el dinero-, 3.380 euros; en gastos de viaje, unos 1.400 euros; en material de oficina, 2.000 euros; en gastos de correo, 270 euros; en gastos diversos, 540 euros; en gastos de promoción, que es la página web y redes sociales, 12.900 euros; en material gráfico publicitario, 2.000 euros; en publicidad de promoción, 47.000 euros, y en asistencia a ferias y formación de los socios que componen esta Asociación, estamos hablando de unos 6.000 euros. En total, los gastos serían unos 138.000 euros.

Los ingresos. Ingresos por cuotas de los socios, que son las bodegas, 12.000 euros; ingresos por cuotas de municipios, 6.850 euros; aportación que hace la Denominación de Origen Vinos de Madrid, 10.000 euros; aportación de Medio Ambiente, 10.000 euros, y luego tenemos una aportación

nominativa, que es la más importante y la más significativa, que es de la Dirección General de Turismo, de 100.000 euros. El total de ingresos es de 138.850 euros, que cuadraría un poco con el presupuesto que tenemos en la Asociación Madrid Rutas del Vino.

Después de explicarles cuál es el presupuesto, voy a explicar un poco quiénes componen o qué actores son los de la Asociación Madrid Enoturismo. Como ustedes conocerán, la Denominación de Origen Vinos de Madrid se divide en tres subzonas; dentro de estas subzonas tenemos socios de diferentes bodegas y de diferentes municipios, y les voy a detallar un poco quiénes las componen. En la subzona de Arganda tenemos los municipios de Morata de Tajuña, Tielmes, Valdelaguna, Valdilecha, Villarejo de Salvanés, Colmenar de Oreja, Aranjuez, Chinchón, donde aquí encontramos las siguientes bodegas: El Regajal, las Cuevas del Real Cortijo, Andrés Morate, Licinia, Señorío de Val Azul, Bodega del Nero, Bodegas y Viñedos Pedro García, Bodegas Hermanos Díaz, Bodegas Peral, Vinícola de Arganda, Bodegas Pablo Morate, Bodegas V de Valmores, y Bodegas Tagonius. Lo estoy diciendo todo un poco deprisa, pero me imagino que luego en el turno de preguntas podrán ustedes preguntar lo que quieran o solicitar aclaraciones sobre esto.

En la subzona de Navalcarnero tenemos los municipios de Navalcarnero, Aldea del Fresno y Brunete, y aquí encontramos la Bodega Muñoz Martín, en Navalcarnero. Luego, en esta subzona se van a incorporar en estos próximos días dos bodegas que son nuevas en la Denominación y que están muy interesadas en enoturismo.

Luego, dentro de la subzona de San Martín de Valdeiglesias, tenemos los municipios de San Martín de Valdeiglesias, de Cadalso de los Vidrios y de Villa del Prado, y aquí encontramos las siguientes bodegas: Cooperativa Cristo Del Humilladero, en Cadalso; Bodega Aumesquet, en Cadalso también; Cooperativa Virgen de la Poveda, en Villa del Prado, y Bodega Las Moradas de San Martín, en San Martín de Valdeiglesias.

Ahora mismo digamos que en estas tres subzonas se están empezando a sumar restaurantes, agencias y casas rurales de las diferentes subzonas y también algunos restaurantes de la propia ciudad de Madrid porque ven muy interesante proporcionar a sus clientes una experiencia en la que no solo puedan catar los vinos de Madrid en su restaurante sino que también tengan la posibilidad de visitar las bodegas que los elaboran, y yo creo que es una oportunidad de negocio también fantástica para los restaurantes de Madrid, y para nosotros sería estupendo y un puntazo conseguir que los restaurantes de Madrid se sumen a ello porque sumarían muchísimos clientes, aparte del empujón que sería para la Asociación.

Las estructuras en las que nos apoyamos actualmente para la promoción y divulgación de Madrid Enoturismo son las diferentes web que tenemos de Madrid Enoturismo. Estamos publicados en la web oficial del Ayuntamiento de Madrid, en la Dirección General de Turismo; publicaciones en diarios y en televisión. Por ejemplo, en Telemadrid hicimos una experiencia piloto este año, que era "Madrid nos une", el día 2 de mayo, que para nosotros fue algo totalmente nuevo, e incluso para Telemadrid también, porque era la primera vez que se hablaba de los vinos de Madrid, y se hablaba

de que muchos madrileños que están tomando como algo importantísimo el enoturismo resulta que se nos están yendo a pueblos de otras comunidades autónomas que están a 200 o 300 kilómetros y no saben que a veinte minutos o media hora tienen municipios y bodegas en las que se puede disfrutar de un día fantástico y no hay que pegarse una paliza en coche. iEsa es la fuerza que nos da la Asociación Madrid Rutas del Vino! Sobre todo tenemos que pegar ese empujón al tema de la promoción para que los madrileños nos conozcan, por lo que intentamos hacer toda la promoción que podemos, pero también les digo que realmente este proyecto está arrancando. Ha sido difícil que se ponga todo el sector de acuerdo, como les he dicho antes; cuesta muchísimo trabajo que incluso los municipios se den cuenta del futuro que tienen teniendo cerca de sus pueblos o en el mismo pueblo una bodega, pero al público que acude a hacer enoturismo a los municipios, aparte de degustar los vinos, de comprar vinos en las bodegas, le apetece conocer el patrimonio cultural y artístico de los pueblos, y normalmente también le apetece saborear y disfrutar la gastronomía local de estos municipios, que de otra manera muchas veces pasa inadvertida y no se conoce. Por eso es muy importante que estemos presentes de la mejor manera posible en todos los medios que podamos y en lo que podamos para que sea fácil para el madrileño conocer que incluso a una bodega de Arganda, la Vinícola de Arganda, se puede ir en Metro desde la ciudad de Madrid. Eso es algo que no conoce mucha gente pero que está muy bien: acercarse a una bodega durante el día y pasar el día en la ciudad de Arganda, conocer su patrimonio y volverse luego en Metro a Madrid, es una cosa que tenemos que explotar.

Los diferentes organismos que también están colaborando con nosotros son la Asociación de Enoturismo de España, que es la Asociación a la que hemos encargado que a final de año siga con la formación continua que damos tanto a los municipios como a los bodegueros o a los propios restauradores. Es importante formar a la gente en cómo hay que recibir a los clientes; no consiste solo en abrir una botella de vino o una iglesia, hay que hacer más cosas, y estas empresas profesionales nos están ayudando para formar a la propia bodega y que sepan cómo hay que recibir a la gente, qué es lo que gusta y qué es lo que no. También colaboramos estrechamente con Madrid Destino, del Ayuntamiento de Madrid, a través de sus contactos con el extranjero; hemos hecho ya cosas con Iberia gracias a esta colaboración y están distribuyendo información de nuestra web y de nuestra oferta a través de sus diferentes agentes.

Asimismo, con la Dirección General de Turismo este año hemos realizado un workshop en la propia Dirección General, en la calle Alcalá, donde yo personalmente estuve con más de cuarenta turoperadores extranjeros, lo cual fue para mí superinteresante. Es verdad que les sorprende mucho porque cuando la gente oye Madrid Enoturismo solo piensa en la ciudad de Madrid, y esa es la dificultad que tenemos: la ciudad es tan importante y tan potente que tapa al resto de la Comunidad, y yo creo que es una labor de todos conseguir que los turistas que nos visitan de fuera sepan que, aparte de la ciudad, tenemos un montón de municipios y un montón de patrimonio y de naturaleza que hay que visitar.

Colaboramos también con la Asociación de Hoteleros de España, con los que hemos hecho algunas cosas como que ofrezcan a sus clientes en sus hoteles la oferta –valga la redundancia- que

tenemos en estos momentos. Trabajamos también con las Escuelas de Hostelería y Turismo de la Comunidad de Madrid, sobre todo en este momento con la de la Casa de Campo, y nuestra intención es que los alumnos de Turismo y Hostelería puedan hacer prácticas en las bodegas y en los municipios como guías turísticos para foguearse; para ellos es una experiencia estupenda y para nosotros puede ser una ayuda fabulosa para poder tener más medios para desarrollar este proyecto.

Como les he dicho antes, estamos en conversaciones con Iberia Express. No sé si lo han oído, pero hace poco hemos conseguido meter un vino de Madrid en los vuelos de Iberia. Ha costado muchísimo trabajo, pero es que además nos ha abierto una puerta para el enoturismo porque en la carta de Iberia Express, en este caso para los clientes -ya saben ustedes que Iberia Express tiene vuelos más económicos, con lo cual lo que se consume en el vuelo hay que pagarlo-, también se les ofrece la posibilidad, a través de promociones o algún tipo de premio o sorteo, incluso también para la tripulación y los propios clientes, de acceder a algún viaje al consumir el vino de Madrid, a alguna excursión para conocer las bodegas y nuestros municipios en este proyecto de Madrid Enoturismo. A mí me parece muy interesante y que se nos abre una puerta apasionante.

Luego, dentro de este proyecto, también hemos solicitado nuestro ingreso en ACEVIN, con sus Rutas del Vino de España, que yo creo que será lo que nos ayude a elaborar un producto turístico definitivo y consolidado. Les voy a decir que realmente yo creía que este año era todavía muy pronto para solicitar este ingreso en ACEVIN puesto que faltan muchas estructuras y falta mucha inversión en las bodegas, pero, bueno, esa ha sido la intención de la Dirección General de Turismo y yo no voy a ser quién para contradecirles. Vamos a ir a por esta aventura; con lo cual, nos van a exigir, nos van a auditar y van a exigir, sobre todo a las bodegas, que hagan un esfuerzo importante en el tema de inversiones para adaptar las bodegas a lo que se exige para tener un turismo excelente. Estamos hablando de que algunos baños tienen que ser accesibles, de que no puede haber escaleras que puedan representar cierto peligro para un niño, la entrada, la presentación, la señalización de los municipios, la información que se ofrece tanto en el municipio como en la bodega... O sea, hay unas exigencias muy importantes que vamos a tener que afrontar, que va a ser bastante duro porque van a tener que hacer inversiones importantes dentro de las bodegas y dentro de los municipios; pero, bueno, vamos a por ello.

Para finalizar, a la espera de sus preguntas, quiero señalar la importancia que tiene para esta Asociación y para mí como Presidente, pero también como Presidente de Vinos de Madrid, que este proyecto por fin triunfe. Les digo que esta es la cuarta vez que arranca este proyecto, pero creo que esta es la buena porque ahora sí que hay medios, hay ganas y hay convencimiento. Como les digo, tenemos una ventaja que no tienen otros proyectos en comunidades autónomas y que está funcionando de maravilla en otras comunidades, y es que nosotros tenemos 5 o 6 millones de personas pegados aquí a la esquina y tenemos que ir a por ellos, aparte de buscar también el mercado nacional y extranjero y, bueno, creo que en muchos casos el problema del madrileño es que desconoce -lo vuelvo a repetir- lo que tiene a su lado y, además, está apoyado en la calidad que ahora mismo tienen los vinos de Madrid.

La clave está en conseguir que nuestra oferta no desmerezca en nada comparada con los demás, porque el ahorro en tiempo y en desplazamiento es una ventaja que creo que es muy competitiva y, por supuesto, hay que concienciar también a los madrileños de la importancia de valorar a nuestros productores, a nuestro campo, que es nuestro patrimonio cultural. Si conseguimos que esto sea una realidad, será una oportunidad también de desarrollo, de empleo, para conseguir que nuestros jóvenes encuentren una opción muy interesante y absolutamente rentable para quedarse en sus municipios, que también es algo que debemos buscar entre todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reguilón, por sus interesantes aportaciones. Ahora tiene diez minutos cada Grupo Parlamentario para intervenir de menor a mayor. En primer lugar, intervendrá el señor Megías del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Reguilón, y muchísimas gracias por su disponibilidad para comparecer en esta Comisión y, sobre todo, gracias también por las explicaciones que nos ha dado en torno a esas líneas de actuación que tiene actualmente la Asociación Madrid Rutas del Vino.

Desde Ciudadanos hemos creído conveniente traerle hoy aquí solicitando su comparecencia precisamente porque creemos oportuno poner el foco en esta actividad, en la actividad que realiza su Asociación, y más concretamente en la actividad en general del enoturismo en nuestra región. Creemos además que es un segmento estratégico y no un producto residual, como se puede entender por terceros. Es un segmento al que hay que dar la importancia que tiene porque, en definitiva, estamos hablando de una actividad con un claro valor diferencial, que nos permite presentar una oferta más amplia, como indicaba usted, junto con el resto de recursos gastronómicos, culturales y naturales de las zonas rurales; la dinamización económica depende en muchos casos de este tipo de recursos. Por lo tanto, hablar de enoturismo es hablar también de un segmento dinamizador de esa economía en las zonas rurales de nuestra región, las cuales, en muchos casos, como decía, no cuentan con otro tipo de recursos para generar empleo o riqueza.

Hablar de enoturismo también es hablar de un segmento desestacionalizador de la actual oferta que tiene la Comunidad de Madrid; creo que eso es importante matizarlo también. Hablar de enoturismo es hablar también de un segmento de turismo de calidad y sostenible. Con todo ello, creemos que la actividad es muy importante y lo será más si desde la propia Administración Pública se apuesta de verdad por ello, apoyando el desarrollo de esta actividad junto con la Asociación Madrid Rutas del Vino. iAsí debería ser! De hecho, la Estrategia de Turismo 2016-2019 de la Comunidad de Madrid recoge una medida concreta que habla de la importancia de esta actividad y al mismo tiempo nos recuerda que hay que impulsar una actividad de Madrid Rutas del Vino —abro comillas-: "a través de diferentes acciones, entre las que destacan el establecimiento de canales de diálogo e intercambio de información con la Comunidad de Madrid; la cooperación en programas de formación, divulgación y técnicos que contribuyan a la promoción de las bodegas y otros establecimientos; la identificación de líneas de mejora para la promoción de esta oferta o el diseño y desarrollo de actuaciones de promoción de la oferta" -cierro comillas-.

En su turno de réplica tendrá ocasión de explicarnos qué se está llevando a cabo desde la Consejería de Turismo en este sentido, porque conviene recordar que la Asociación, como bien usted indicaba, tiene un carácter público-privado y la conforma tanto la Administración Regional como bodegas, productores, enólogos y establecimientos privados que también participan en la iniciativa, y su objetivo no es otro, como decía, que el desarrollo de un producto turístico de calidad como el enológico no solamente para abrir las puertas de las bodegas sino también para la dinamización económica local en esas zonas rurales, donde carecen de otro tipo de recursos que generen riqueza y empleo.

Para llevar a cabo estos objetivos, como es lógico, se necesitan recursos, y aquí es donde quiero poner un poco el matiz. Ya nos ha explicado en su intervención cuáles son las herramientas de las que dispone para trabajar, que, bueno, a juzgar por ese presupuesto, más bien parecen escasas por no decir nulas-, más aun si tenemos en cuenta que, cuando entren ustedes en ACEVIN, entiendo que se nos va a quedar corto el presupuesto. A pesar de que las respuestas podrían ser bastante obvias, querría preguntarle además si cuentan ustedes desde la Asociación con los recursos necesarios para poder llevar a cabo esta actividad, si las bodegas cuentan también con los recursos necesarios para desarrollar este producto turístico en paralelo, obviamente, a la actividad vitivinícola y, por último, algo no menos importante, que es si se están llevando a cabo las acciones que se recogen en la Estrategia de Turismo, que se lo preguntaba antes en esa primera intervención.

Lo cierto es que poner en marcha un programa de enoturismo no es fácil, pero tenemos lo más importante, que son las bodegas y los viñedos, además de los profesionales, como enólogos y otro tipo de establecimientos de hostelería, restauración y alojamiento en el propio entorno que complementan la oferta. Ahora bien, se necesita algo más que una página web y un folleto impreso para poner en marcha una actividad como esta para que sea realmente competitiva. Y en esto supongo que me dará la razón porque, si bien es cierto que contamos con excelentes recursos como bodegas y viñedos, parece que con lo que no contamos, al menos no del todo, es con el apoyo de la Consejería de Turismo para impulsar realmente la actividad; además de contar con bodegas, viñedos, productores, enólogos y demás profesionales del sector turístico, lo que parece más evidente es que además se necesita ese apoyo institucional para el desarrollo y la mejora del producto. Como decía, se necesita apoyo de la Administración Regional para mejorar las infraestructuras, por ejemplo para adaptarlas y hacerlas accesibles -lo comentaba usted- o para algo tan sencillo como la propia señalización. Si entramos en la propia página web de Madrid Rutas del Vino o Madrid Enoturismo, contamos con una serie de itinerarios, a los cuales se puede acceder; pero, una vez en la ruta, se carece de cualquier señalética, cualquier señalización que permita identificar el producto como enoturismo. Yo creo que es importante matizarlo.

Se necesita también -cabe recordarlo una y otra vez- apoyo para la formación de empleados, para poner en marcha subvenciones y ayudas a empresas y corporaciones locales, para dotar de un presupuesto acorde a las necesidades reales de la actividad y de la Asociación, y también para promocionar como Dios manda el producto en ferias y salones. Hace unos días, concretamente el jueves pasado, tuve la oportunidad de visitar -lo conocerá- Expotural en IFEMA, que, como sabe, es

una feria sobre turismo de naturaleza y turismo sostenible, y allí se daban cita diferentes destinos turísticos y las comunidades autónomas presentaban su oferta en el ámbito de la naturaleza, lo sostenible y, por supuesto, su oferta en enoturismo. La Comunidad de Madrid presentaba en su stand la oferta turística de la Sierra de Guadarrama, la Sierra Norte y CiclaMadrid -lo cual está muy bien, dicho sea de paso-; sin embargo, faltaba esa parte o porción que merece el enoturismo a la hora de intentar impulsarlo. Esto, sinceramente, no se entiende, que se prescinda del enoturismo en una feria como esta; algo que demuestra, a mi entender, la falta de compromiso a la hora de poner en marcha de verdad medidas que impulsen la actividad. Esto es un ejemplo en el ámbito de la promoción.

Pero, si hablamos de presupuesto, me gustaría poner otro ejemplo para entender la importancia que se le concede a esta actividad en la región. El presupuesto anual de otras comunidades autónomas como Castilla-La Mancha o La Rioja destinado a enoturismo sobrepasa los 4 millones de euros; no quiero pillarme los dedos con cifras exactas, pero sobrepasa los 4 millones de euros, y en Madrid -ya lo ha comentado usted- poco más de 100.000 euros. Las comparaciones son odiosas, ya lo sabe usted, pero conviene hacer un ejercicio como este para darnos cuenta de dónde estamos realmente y hacia dónde queremos ir con este tipo de segmento de actividad como producto turístico.

Conviene también hacer una reflexión para darnos cuenta de la necesidad de impulsar una coordinación efectiva, que entiendo que sería público-público, entre las Consejerías de Medio Ambiente y Turismo y elaborar también un plan que ponga en valor el producto y defina una hoja de ruta en la que trabajar durante los próximos años; la propia Asociación ya la compone la Consejería de Medio Ambiente, por lo que nos acaba usted de comentar y, obviamente, también la Consejería de Turismo. Insisto en que es necesario que haya una coordinación pública-pública en este sentido para identificar todos estos puntos que creemos que son vitales para que empiece a funcionar de manera correcta.

Usted antes hablaba de intentos; espero que este, que no sé si es el cuarto o el quinto -ya he perdido la cuenta-, sea el bueno y, además, que esta comparecencia sirva también para ponerlo en valor. Nada más y muchas gracias de nuevo por su comparecencia en esta Comisión. Esperamos que esto sirva al menos para abrir esa reflexión a la que me refería antes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Megías. Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Acín por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Buenas tardes. Gracias por toda la información que nos ha dado, señor Reguilón. Compartimos el objetivo y creemos en el potencial turístico que tiene el enoturismo, sobre todo si este se vincula, como bien decía el portavoz de Ciudadanos, a un turismo sostenible. Creemos que sobre esa pata podría contarnos si hay algún tipo de experiencia o proyecto más vinculado a hacer de este producto turístico un producto sostenible.

Tengo una pregunta previa, porque no termino de entender bien cómo se configura la Asociación, en tanto que solo recoge 21 de las 46 bodegas que tienen Denominación de Origen Vinos

de Madrid. No entiendo bien este desfase, si las bodegas se adhieren de forma voluntaria o no. Ha hablado un poco de los problemas que hubo inicialmente o que ha habido para la configuración de la Asociación; entonces, agradecería que nos pudiera contar un poco mejor cómo funciona.

El próximo domingo 11 de noviembre se celebra el Día Europeo del Enoturismo; nos gustaría saber qué actividades se van a desarrollar por parte de la Asociación o qué ayuntamientos se van a adherir y, sobre todo, qué formas de comunicar estas actividades tienen, porque en la cuenta de Twitter y en la página web hemos visto solo las actividades vinculadas a Cadalso de los Vidrios, y en el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, las que ellos van a tener, pero no hay una información global. Creemos que estos "días de" nos dan una oportunidad para situar el producto en cuestión y tenemos dudas sobre si lo estamos aprovechando lo suficientemente bien en esta edición.

Como cuestión muy vinculada a esta celebración, nos gustaría saber en qué punto se encuentra la Comunidad de Madrid respecto a la homogeneización de los estándares de calidad de diferentes rutas del vino de todos los países europeos; es decir, qué papel está jugando o podría jugar la Comunidad de Madrid en un escenario europeo.

También me gustaría hacerle algunas otras preguntas concretas. Entendiendo que la Asociación tiene como objetivo acoplar itinerarios culturales y el desarrollo y difusión del turismo del vino, me gustaría saber un poquito más sobre la situación y sobre su opinión respecto al sector como Presidente del Consejo Regulador. En el último ranking de empresas que he podido consultar, Madrid sitúa en los 50 primeros puestos a tres empresas dedicadas al sector vinícola, con una presencia no menor a la de otras Comunidades, como País Vasco, Cataluña o Andalucía, que sitúan en esos mismos 50 puestos cada una de ellas a seis empresas. También es cierto que, como decía el portavoz de Ciudadanos, tener un presupuesto de 4 millones de euros es diferente a tener uno de 100.000 euros y también es cierto que actualmente las hectáreas dedicadas al sector del vino en Madrid son una décima parte de las que eran hace cuarenta años, es decir, que tampoco es el sector más boyante de esta región; nos gustaría saber si, desde su punto de vista, las políticas que se han llevado a cabo hasta el momento al respecto son suficientes y cómo podríamos hacer de Madrid una región mucho más competitiva en este ámbito. Compartimos que el vínculo con Cultura y Turismo y con otros productos de Denominación de Origen es una pieza muy importante de todo esto, pero entendemos que hay más margen para explorar y desde su responsabilidad nos gustaría saber qué experiencias de otras regiones podríamos poner en marcha en la Comunidad de Madrid.

Vinculado al tema presupuestario y a la importancia de tener una mayor implicación de la Administración en esto, con esos 100.000 euros y contando con la entrada en ACEVIN de la que nos está hablando, nos gustaría saber si la Asociación apoya económicamente de alguna forma a las bodegas; es decir, ya no es solo cuestión de que las bodegas se adhieran y demás sino que queremos saber, a partir de estos 100.000 euros —o, si fuera necesario, un mayor presupuesto—, cómo podría articularse ese empuje a las bodegas, fundamentalmente por la parte de la accesibilidad, que nos parece esencial. Creemos que para que la Comunidad de Madrid difunda un producto que sea atractivo y competitivo no puede ser que solo una cuarta parte de ese producto sea accesible, porque

estamos hablando de que, de las 21 bodegas, solo 5 son accesibles. Es un nivel muy muy bajo para ser un producto turístico de calidad y de excelencia, como lo está llamando. También queremos saber si a partir de ahora se va a desarrollar alguna línea específica o propia vinculada a la parte de señalética o si esto se deja simplemente a lo que los municipios puedan asumir de forma individual.

Por último, creemos que el enoturismo tiene un aspecto fundamental de dinamización económica de los municipios. Por lo que nos ha contado y por lo que hemos venido leyendo sobre la Asociación, no nos queda claro qué tipo de vínculos hay con el comercio local, con un comercio madrileño local que está bastante deteriorado; nos parece que ahí se genera también una vía de oportunidad y queremos saber si tienen algún plan o algún programa concreto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Paz Martín tiene la palabra por diez minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a don Antonio Reguilón Botello en su condición de Presidente de la Asociación Madrid Rutas del Vino.

Me gustaría compartir con sus señorías la dificultad que he tenido para poder preparar esta comparecencia debido a que el servidor de la Asamblea me prohíbe el acceso a las páginas de enoturismo, Consejo Regulador y Asociación Rutas del Vino de Madrid, por tratarse de bebidas alcohólicas. A las únicas paginas a las que me permitía acceder dicho servidor cuando escribía el nombre del compareciente era a la campaña "change.org" pidiendo su dimisión como Alcalde de Fresnedillas de la Oliva, a las diferentes noticias vinculadas al presunto alcance de fondos públicos de su etapa como alcalde, a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, a los 36.349,37 euros gastados en concepto de representación, comidas y cenas, y a su sucinta anotación en la contabilidad municipal, a la condena de cuatro días de localización permanente y quince días de multa por golpear y amenazar a un vecino... iEso era todo a lo que yo podía acceder cuando trataba de preparar esta comparecencia!; pero, desde luego, no pude acceder desde esta Asamblea ni a la página web de la Asociación que usted preside ni a nada de nada.

A mi Grupo créame que le genera cierta preocupación saber que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el presente ejercicio 2018, en la Sección 04, "Cultura, Turismo y Deportes", concretamente en el Programa 432A, se destina una partida de 100.000 euros a la Asociación que usted dirige. Y nos inquieta más comprobar que en la última liquidación del presupuesto que obra en poder del Grupo Parlamentario Socialista la ejecución de esa partida es del cero por ciento. No sé si esa falta de ejecución tiene algo que ver con la reunión aciaga de su Asamblea General de 6 de julio de 2018, en la que usted intentó -y quiero que me corrija si no es así porque esa es la información que obra en nuestro poder- que se aprobara ese presupuesto que usted me dice; por cierto, yo veo una discrepancia en este documento, que creo que es suyo, elaborado por Madrid Enoturismo, porque usted nos habla de que en el apartado de ingresos aparecen 138.000 euros y en el que obra en mi poder aparecen 82.000 euros. Le decía que no sé si esa falta de

ejecución se debe a esa reunión de 6 de julio de 2018, donde usted presentó el presupuesto para que se aprobara, concretamente la partida del punto dos, "Producciones audiovisuales Telemadrid", por importe de 35.000 euros, a lo cual la Directora General de Turismo, con buen criterio a juicio de nuestro Grupo, le recordó que la promoción se realiza desde la Consejería, por lo que no se podía aceptar esa partida. La reunión se suspendió, por lo que no se votó el presupuesto. Usted ha dicho hace un momento que la Junta Directiva propone —abro comillas- "la aprobación del presupuesto". Como usted levanta la reunión de la Asamblea y al final no se vota, me gustaría que me aclarase si al final el presupuesto se aprobó, si no se aprobó, si se votó o no se votó. También estaba presente en esa reunión el Viceconsejero de Medio Ambiente.

Por lo que respecta a las actividades previstas en su informe para este año, tampoco parece que se haya realizado ninguna de estas acciones descritas. El ejercicio de 2018 está por finalizar, y no sé si le pasará a esto lo mismo que al Plan de Acción 2017, que se derivaba del plan estratégico aprobado por la anterior Junta Directiva, que costó 35.000 euros y del que tampoco se ha realizado ninguna de las acciones ni de las actividades recogidas en él. Coincido con usted en que es muy difícil y cuesta mucho levantar una D.O. y que es muy difícil poner en marcha el enoturismo; se lo digo porque soy consultora de Comercio Internacional y tuve el honor de poner en marcha la Denominación de Origen Ribera del Arlanza, con lo que sé de lo que estamos hablando. Sé que es difícil, pero, bueno, a juzgar por el poco cumplimiento de los planes estratégicos y de las actividades previstas, la verdad es que no nos extraña. Pudiera parecer -si seguimos leyendo su informe- que se han puesto en marcha las acciones que se plantean a juzgar por las fotografías que aparecen, pero el punto 6 de su Memoria nos induce a todos a error; si estamos en un error, le agradecería que en su segundo turno nos lo aclarase. (El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MADRID RUTAS DEL VINO:** ¿El punto 6 de mi Memoria?) Sí, de su Memoria de Actividades realizada en 2017.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no entren un diálogo porque entonces esto se convierte en un caos. Usted, cuando tenga la palabra, le contesta.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Digo que nos induce a error por las fotografías que se organizan, pero lo que ustedes hacen es limitarse a difundir otras actividades; por ejemplo, FENAVIN, Ruta del Cocido, CADALVIN, FERVICOL, Tapearte, Feria del Arte, FAM TRIP, MTB... Yo no sé si es que a lo mejor simplemente con que se celebren y que alguno de ustedes pase por allí es un hecho imprescindible para que lo metan ya directamente en su Memoria. Con el máximo respeto le diré que usted llegó sin experiencia, rodeado de los más amigos, incumpliendo los estatutos de forma reiterada, con una gestión poco transparente y practicando el nepotismo, según informan a nuestro Grupo bodegas de su Asociación, y cito textualmente: "No se ha informado a la Asamblea General de asuntos de los que obligatoriamente debe estar informada. Existe un incumplimiento sistemático de los estatutos de la Asociación". Yo hablo de nepotismo porque así me lo trasladan y porque en octubre de 2017 usted despide a la técnica de Turismo de forma unilateral y sin informar a su Junta Directiva y la sustituye por su secretaria en Fresnedillas de la Oliva; despide también a la persona que lleva las redes sociales y parece, además, que usted se niega a rendir cuentas ante sus asociados, dando la impresión de que se trata más de un chirinquito que de un instrumento al servicio del sector.

Yo sé lo difícil que es, e insisto en que coincido con usted en que son necesarios no solamente recursos sino poner en marcha planes adecuados. Y le digo todo esto porque desde el mes de octubre de 2017 usted ha recibido diferentes escritos, que nosotros también tenemos, por parte de las diferentes bodegas, incluso hay un escrito firmado por varias de ellas de 31 de mayo en el que le piden una reunión para que rinda cuentas, que hasta la fecha parece ser que no ha convocado. No sé si en las últimas dos semanas lo habrá hecho usted; espero que me lo aclare también. Y todo esto por no hablar de las elecciones que se convocan el día 25 de junio de 2018 y cuyo plazo de presentación de candidaturas finalizaba al día siguiente, en un ejercicio de falta de transparencia en el procedimiento que alguno de sus asociados califica también como poco democrático. Además, dicha Junta Directiva debería ratificarse en esa Asamblea de la que estamos hablando, de fecha 6 de julio, en la que tampoco se permitió que se votara. Yo quisiera que me aclarara si su Junta Directiva está legalmente constituida.

Usted nos ha hablado de que quieren incluir a la Asociación en ACEVIN. He tomado nota de que es una propuesta de la Dirección General de Turismo; no sé si es que les insta a ustedes, y querría que me lo aclarase. También se ha dicho por parte de todos los Grupos que esta inclusión tiene no solamente un coste para la Asociación sino también un coste para los propios asociados y para las bodegas; a mí y a mi Grupo nos gustaría que nos confirmase si tiene el respaldo de la Asamblea General y cuál va a ser el coste exacto de dicha inclusión.

El próximo día 10 de noviembre es el Día Europeo del Enoturismo -también se ha comentado-, y nos gustaría que nos confirmase qué actividades concretas que desarrolle su Asociación, no actividades de otros, van a implementar para potenciar el enoturismo en nuestra región. También nos gustaría conocer las actividades de dinamización previstas por su Asociación, qué sinergias se están promoviendo entre los asociados, porque otra de las quejas que nos trasladan las bodegas que forman parte de la Asociación es que no se crean esas sinergias. Y también, respecto al encargo de seis reportajes a Okdiario, nos gustaría saber la rentabilidad que han obtenido con ellos porque la sensación entre sus asociados es que ha sido prácticamente nula.

Por lo que respecta a la formación, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría saber si esa precipitada convocatoria de tres cursos de formación, concretamente el día 22 de octubre a las 14:03 horas, que son: Enoturismo accesible para bodegas y destinos, Inglés básico y Enotienda, tiene algo que ver con su presencia en esta comparecencia o con un intento de recibir la subvención de los 100.000 euros que hasta la fecha no la han recibido porque no se ha justificado.

No sé si me dejo algo. Solo quiero añadir que coincido con usted en lo importante que es tener recursos, pero más importante que tenerlos es gestionarlos bien porque la gestión de fondos públicos debe regirse por la transparencia; además, la ética pública debe ser correlativa con la privada y la actuación de cualquiera que maneje fondos públicos debe estar presidida por la idea de servicio a los intereses generales, que es el principal valor político.

Yo le deseo la mayor de las suertes en la gestión. Si las cuestiones que le he planteado realmente son así, me gustaría que nos dijera cuál es su intención de cara al futuro, si piensa funcionar de una forma más democrática y más transparente, y que por lo menos sus asociados así lo sientan. Desde luego, mi Grupo considera el enoturismo un factor de desarrollo rural y de desarrollo económico importante, y si las cosas funcionan de forma transparente y, como le digo, de forma democrática tendrán el apoyo y el reconocimiento de mi Grupo. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señor Reguilón. Muchas gracias por asistir a esta Comisión para hablar de un tema tan interesante y tan en auge como todo lo que rodea al mundo del vino. Al contrario que la portavoz del PSOE, no he tenido problema en acceder a la información, y más bien parece que la representante del Partido Socialista se ha tomado muchas molestias para buscar la información que nos ha relatado aquí y que nada tiene que ver con las Rutas del Vino.

Entrando en la cuestión, el turismo alrededor del mundo del vino, lo que conocemos como enoturismo, tiene cada vez mayor demanda. Probablemente comenzó como una actividad secundaria en determinadas zonas rurales y, sin embargo, con el tiempo ha ido adquiriendo una entidad propia. Cada vez es más numerosa la gente que visita una determinada zona solo por sus bodegas, y es lógico porque se trata de un turismo que en muchas ocasiones, como usted ha dicho, puede hacerse en zonas cercanas y, por lo tanto, no se necesita tanto tiempo para disfrutarlo como otro tipo de desplazamientos, de viajes u otro tipo de turismo. Por tanto, tiene esa ventaja de lo cercano; eso es lo que precisamente ocurre en Madrid, donde tenemos esas tres zonas con tres suelos muy diferentes, las tres muy cercanas a la capital, incluso a alguna de ellas -usted ya lo ha contado aquí- se puede acceder hasta en Metro.

Nos parece un acierto la creación de esas seis rutas del vino repartidas entre estas tres zonas de nuestra Comunidad porque la actividad en torno al vino ya era importante para la agricultura madrileña y ahora queremos que sea igual de importante o más para el turismo. Queremos que lo sea porque estamos convencidos de que es una forma fantástica de dinamizar económicamente una zona, respetando el medio ambiente y, a la vez, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, de los habitantes de esas zonas rurales; por tanto, estamos hablando de un modelo integrador y que además va a potenciar zonas rurales que tradicionalmente no recibían mucho turismo. Es un tipo de turismo que podríamos llamar temático pero de carácter rural, que ha despertado un interés cultural hacia el vino y todo lo que se mueve a su alrededor: vivir la vendimia, aprender los procesos de elaboración o visitar las bodegas; además, creo que tiene otra ventaja adicional, y es que estimula la colaboración con otras industrias de la zona porque, ya sea como actividad primaria o como actividad secundaria, está claro que se complementa con otros atractivos que puede ofrecer la zona, de los que aquí se ha hablado: gastronomía, cultura, naturaleza, etcétera. Incluso cada vez es más frecuente que

se contrate, por ejemplo, a arquitectos famosos para diseñar y construir bodegas, con lo cual a todo lo anterior podríamos añadir el interés arquitectónico de alguna de estas instalaciones.

El Gobierno Regional, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha visto claro que este es un sector que hay que promover. Madrid tiene Denominación de Origen desde 1990 y la Comunidad forma parte de la Asociación Rutas del Vino, a la que, además de participar con su cuota de socio, concede una subvención nominativa de 100.000 euros precisamente para implantar y promocionar estas rutas; como usted ha dicho, es la mayor aportación de todas a su presupuesto. Al representante de Ciudadanos le parece poco, pero es más del 70 por ciento; por cierto, yo diría al portavoz de Ciudadanos que tenga cuidado luego con sus enmiendas al presupuesto porque al final son ustedes los que acaban detrayendo del presupuesto una cantidad importante, como ocurrió el año pasado, en la promoción de productos de Madrid.

Estas seis rutas se han confeccionado –usted nos lo ha dicho- teniendo en cuenta el interés enológico, claro está, pero también -y nos parece un acierto- el interés histórico y el cultural de las tres grandes zonas que abarcan -de las que ya nos ha hablado- y que recorren -me parece- diecisiete municipios. Dentro del Plan Estratégico de Turismo y dentro de la campaña que ha presentado recientemente el Presidente de la Comunidad de Madrid, cuyo lema es "Comunidad de Madrid. Vuelve a conocerme", yo creo que las rutas del vino tienen un encaje perfecto.

Nos ha hablado usted de esas seis rutas, y nos gustaría saber cuántas personas han disfrutado de ellas en el último año, qué perspectivas de crecimiento cree usted que hay y si hay alguna de esas tres zonas que destaque más respecto a las otras dos. Como le digo, nos parece un atractivo más de nuestra región que hay que potenciar, así que agradecemos su labor y estamos seguros de que cada vez serán más los que se apunten a esas visitas porque este es un tema muy atractivo.

Desde luego, nuestro Grupo apoya al Gobierno de la Comunidad de Madrid en cualquier acción que incremente el turismo de nuestra región. Creemos que Madrid tiene mucho que ofrecer: turismo de compras, de congresos, turismo cultural, y ahora también el turismo enológico. Creemos, en contra de lo que piensan otros, que, con los visitantes, todos ganamos, así que le deseamos mucho éxito en su gestión y estamos seguros de que así será. Muchas gracias.

- El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora González. Una vez concluidas las intervenciones de los Grupos tiene la palabra el señor Reguilón por diez minutos.
- El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MADRID RUTAS DEL VINO** (Reguilón Botello): ¿Diez minutos para contestar a todos?
 - El Sr. **PRESIDENTE**: Diez minutos para todos.
- El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MADRID RUTAS DEL VINO** (Reguilón Botello): iLo voy a tener complicado con el Partido Socialista!; pero, bueno, vamos a intentarlo. En

cuanto a la intervención de Ricardo Megías, portavoz de Ciudadanos, decirle que, efectivamente, los diferentes segmentos son importantísimos y son estratégicos para el desarrollo de este proyecto, y estoy completamente de acuerdo en la importancia que tiene Madrid Enoturismo para los municipios.

Me pregunta usted qué hace la Consejería de Turismo para ello. Bueno, independientemente de la aportación de 100.000 euros de este año, ya le he comentado antes que hemos realizado el workshop en la Dirección General de Turismo, que para mí fue muy interesante, pero creo que necesitamos que se nos distinga muchísimo mejor dentro de esta Dirección como un proyecto único y no como algo que se deba englobar con todo el proyecto turístico de la Comunidad de Madrid. Creo que el proyecto de Madrid Enoturismo por sí mismo y por lo que significa la Denominación de Origen de Vinos de Madrid tiene la fuerza suficiente como para que esté distinguido y se pueda percibir por los madrileños como un producto de calidad, no diferente, porque a fin de cuentas en el tema de medio ambiente está englobado todo, pero sí es verdad que tiene ese punto del que hablaba en la intervención anterior cuando lo he presentado, otro punto de calidad diferente, por ejemplo, al tema del ciclismo, que está muy bien, y estoy de acuerdo con que la gente que participa en CiclaMadrid pueda acercarse a las bodegas con las bicicletas, pero es evidente que no es ese tipo de turismo el que está buscando la bodega o el que está buscando el sector gastronómico; de ahí que estemos trabajando codo con codo para intentar conseguir que seamos por nosotros mismos lo suficientemente importantes para que tengamos más visibilidad.

¿Qué estrategias de turismo, aparte de la página web, se llevan a cabo? Bueno, con la inclusión de ACEVIN este año en el presupuesto de Madrid Rutas del Vino es evidente que se van veintitantos mil euros del presupuesto y supone una cantidad importante; con lo cual, yo creo que nos quedamos un poco cojos en el tema de la partida que necesitamos para promoción y de ahí que sea algo que estamos intentando negociar con esta Dirección General. Nosotros mismos tenemos la capacidad de decidir también qué partidas se pueden aplicar a promoción; lo hacemos así en la Denominación de Origen, y creo que es también necesario que se haga así para la Asociación Madrid Rutas del Vino.

Al hacer la comparación con los presupuestos de otras comunidades autónomas, es verdad que Ribera del Duero y Rioja son tan potentes que es normal que estemos hablando de unas diferencias enormes; pero, por supuesto, icon eso no nos damos por satisfechos! Creemos que este proyecto puede ser tan importante no solo para las bodegas sino para los municipios, iasí que cómo no vamos a necesitar bastante más presupuesto!, porque creo que esto engloba tanto al sector de las propias rutas, de la naturaleza, del sector empleo, y es evidente que se tiene que hacer un esfuerzo más importante para desarrollarlo.

En cuanto a elaborar un plan, nosotros tenemos un plan estratégico que viene de hace unos años, pero los planes estratégicos son como todo en esta vida. Yo podía haber traído y enseñarles a ustedes los 500 folios que componen el plan estratégico, pero por experiencia sé que muchas veces todo se queda en enunciados y, luego, resulta muy difícil explicar cómo se desarrollan esos enunciados. Yo siempre les he dicho a las empresas que están muy bien los 500 folios de enunciados,

de fomentar, de promover, de hacer un montón de cosas, pero luego está el trabajo de campo, el trabajo sobre el terreno, y ahí es donde veo la dificultad que tiene un proyecto como el de Madrid Enoturismo. Entonces, los planes están bien, hay que seguirlos, hay que tener una meta, hay que llevar una dirección, pero es evidente que sobre el camino y desarrollando algo tan importante como esto se van viendo muchas variables que nos obligan muchas veces a tomar otros caminos, otras decisiones. Yo creo que las cosas no pueden ser fijas sino que deben adaptarse un poco a las circunstancias, en este caso municipales, de las bodegas y de la propia comunidad autónoma con sus presupuestos; es evidente.

Voy a pasar a contestar al Grupo Podemos. De lo primero que usted me ha hablado ha sido de turismo sostenible. Yo creo que es evidente que el proyecto de Madrid Enoturismo tiene mucho que ver con el turismo sostenible. Es cierto que cuando nosotros ofrecemos nuestra rutas y nuestros municipios para las bodegas y los visitantes que vienen eso tiene una afección en el medio ambiente porque muchas veces la gente quiere ir con el coche a todos los sitios y ahí es donde radica la dificultad y donde tenemos que hacer un trabajo, sobre todo de concienciación, para que los visitantes y los ciudadanos dejen el coche, si puede ser, lo más apartado posible de esta rutas y se haga ese tipo de rutas a pie o en otros medios que pueden ofrecerse a través de la Asociación, que, como ya le he comentado, estamos en pleno desarrollo. Es mucho mejor, como hace la Vinícola de Arganda, llevar a la gente a los viñedos en un antiguo carro, con un sistema de mulas, que, además, es divertidísimo, que el que acudan con los vehículos por la afección que supone para el campo y los caminos, además de que todo eso cuesta mucho dinero mantenerlo, y es evidente que esta Asociación tiene una gran preocupación en que eso se consiga. Está dentro del plan, la sostenibilidad dentro de este proyecto es importante, pero también creo que, gracias a los ingresos que generan estos proyectos, se contribuye a que esa sostenibilidad sea posible, y es posible con medios económicos. iEs la pescadilla que se muerde la cola! Es evidente que una cosa conduce a la otra pero, por supuesto, tenemos esa sensibilidad.

Me ha hecho una pregunta: ¿por qué 21 de 46? Bueno, somos 51 bodegas; somos 51 bodegas y hay 21 bodegas en la Asociación porque pasa como con la Denominación de Origen: que hay miles y miles de hectáreas de terreno, 16.000, pero solo 9.000 están en Denominación de Origen, en primer lugar porque no todo el mundo es capaz de estar dentro de la Denominación, en este caso porque, por sus características, no todo el mundo puede estar dentro de una Asociación o simplemente porque no les interesa. Yo conozco bodegas, amigos míos o conocidos, que no están en Madrid Rutas del Vino porque están contentos con su gestión propia, no lo necesitan, no quieren asociaciones y se autogestionan; es simplemente por eso, es un tema de libertad de elección de los diferentes entes. También es verdad que la Asociación Madrid Rutas del Vino es una Asociación viva y abierta; hemos tenido 14, 10, y ahora 21 asociaciones, con lo que va variando, porque alguna se da de baja si no está contenta, se suman otras... El número también depende mucho de nosotros y de la percepción que tengan; para nosotros sería fabuloso que fueran 40 y que, en vez de 14 municipios, fueran 30, pero no es fácil. Viendo cómo va rodando el proyecto, se irá sumando más gente. Vuelvo a repetir que, al ser un proyecto que se está empezando a desarrollar -realmente es ahora cuando empieza a rodar-, es pedirle peras al olmo que todo el mundo se sume, que todo el mundo quiera

pagar, porque los principios son duros; o sea, tú no abres un proyecto de estos y te vienen 1.500 personas el fin de semana... iEs muy complicado! Entonces, hay que ir generando confianza para que la gente se vaya sumando.

Respecto al 11 de noviembre, Día Europeo del Enoturismo, que es otra pregunta que ha venido a través del Grupo Socialista -creo que con esto respondo a los dos-, la verdad es que prácticamente no lo aprovechamos porque lo que se está haciendo lo está desarrollando Colmenar de Oreja como Ciudad del Vino, que tiene muchas bodegas asociadas dentro, y a nosotros nos ha pillado un poco a trasmano poder colaborar en este Día Internacional del Enoturismo. Creo que todavía no tenemos esa capacidad para plantearnos y dar esa imagen porque personalmente creo que todavía no estamos preparados, pero es verdad que es una buena pregunta y que no lo hemos aprovechado realmente.

¿En qué punto está la comunidad autónoma respecto al escenario europeo y cuál es la opinión sobre el sector del vino? Vuelvo a repetir lo que he dicho antes: la ciudad de Madrid se come muchísimo, es absolutamente un monstruo y, a nivel internacional, es muy difícil que la gente entienda que, aparte de Madrid, hay un campo y hay un viñedo muy importante, con mucha historia y muchísimos siglos de tradición, y no solo lo digo yo sino que los libros de hace cientos de años hablan de la importancia del vino de Madrid, pero creo que estamos en el buen camino; de hecho, de 2016 a 2018, coincidiendo con mi Presidencia, hemos subido medio millón de botellas en un solo año, de 3,5 a 4 millones de botellas en un solo año, simplemente por tomar decisiones creo que importantes a nivel de promoción y luchando mucho en el mercado madrileño.

¿Qué nos haría más competitivos o qué podemos hacer para compararnos con otros? Yo hace poco he visitado la zona de El Bierzo, y la verdad es que para mí ha sido importantísimo conocerlos porque han tenido muchas dificultades no solo a nivel de enoturismo, y ahora creo que le voy a explicar un poco al Grupo Socialista el tema de El Bierzo para resumir un poco la respuesta a las preguntas que me han hecho.

- El Sr. **PRESIDENTE**: Le aviso de que ya está, digamos, en tiempo de descuento.
- El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MADRID RUTAS DEL VINO** (Reguilón Botello): Vale. Respecto al tema de accesibilidad, evidentemente está dentro de Rutas del Vino, pero creo que es una labor de las bodegas; todo esto lo van generando las bodegas.

En cuanto a la señalización, para mí los municipios tienen un papel estelar puesto que pueden obtener subvenciones del 90 por ciento para esta señalización y sería tirar el dinero público no aprovechar esos fondos europeos que pueden tener los ayuntamientos para hacer esa señalización; con lo cual, para mí no debe ser algo de Rutas del Vino.

Voy a responder al Grupo Socialista. Le agradezco que se haya tomado tiempo para ver mi historial político. *(La señora Martín Lozano pronuncia palabras que no se perciben.)* iNo, si no pasa nada! Le voy a decir por qué he entrado en Rutas del Vino: yo entré de vocal en 2010 en la

Denominación de Origen Vinos de Madrid; cuando acabé mi carrera política, intenté dejar la vocalía dentro de Vinos de Madrid y no me dejaron las bodegas. Está recogido en un Pleno: ino me dejaron renunciar! Y, en cuanto a las elecciones, de 16 vocales que votan en el Pleno del Consejo Regulador, me votaron 13. Con eso creo que doy por zanjado por qué estoy dentro de Vinos de Madrid. El cargo de Presidente de la Asociación es automático al ser Presidente de Vinos de Madrid; con lo cual, digamos que me ha venido caído del cielo y es una responsabilidad más. Sabe usted que no tengo ninguna asignación por ser Presidente de la Asociación Madrid Rutas del Vino, pero estoy encantado de serlo.

En cuanto al tema de la aplicación del presupuesto, voy a hablar un poco de El Bierzo. Cuando uno entra de Presidente, no puede entrar como un elefante en una cacharrería; tiene que ver qué se está haciendo. Yo me encontré a esta persona, que trabajaba junto con la empresa que desarrollaba el Plan Estratégico Asociación Madrid Rutas del Vino, y en octubre de 2017 intervine, harto y cansado de ver que no se hacía absolutamente nada. De las 21 bodegas que en teoría había, solo había 3 firmadas; de los 14 municipios, solo había 5 contratos firmados... iEra un absoluto desbarajuste! Sin embargo, yo también podía pensar que era una decisión arbitraria, como lo piensa usted, porque nadie tiene la razón suprema en nada. Eso no quiere decir que uno sea déspota ni utilice el nepotismo, es que es Presidente de la Asociación, y, desde luego, el Presidente de la Asociación tiene una cosa: si todo va bien, será mérito de todos pero, como el asunto fracase, fracasa el Presidente. Entonces, hay veces que hay que tomar decisiones, pero puedo pensar que me he equivocado.

Como decía, he ido a El Bierzo hace unos meses. La Denominación de Origen Bierzo es muy parecida, en cuanto a medios y tamaño, a la Denominación de Origen Vinos de Madrid. Me he ido a ver cómo han hecho la zonificación, que es lo que me preguntaba Podemos, y esto implica dar una distinción mayor a las parcelas en las que se elaboran los vinos porque se especializa el sector y es mucho más interesante a nivel comercial; pero lo que descubrí en la Denominación de Origen Bierzo es que la misma empresa que yo quité, junto con la persona que estaba en ese momento de coordinadora de la Asociación Madrid Rutas del Vino, estaban en la Denominación de Origen Bierzo, y yo no quiero que conste que sean mis palabras, porque yo no soy el que lo dice, sino que me lo dijeron la Presidenta de D.O. Bierzo y su Gerente, que habían hecho un desfalco de cerca de 600.000 euros, ique menos mal que me los había quitado de en medio! O sea que con eso yo creo que ya le respondo a lo que me estaba usted diciendo; no es que me alegre de haber tenido ese instinto de en ese momento ver que se pagaban cosas que no se estaban realizando y tal -con lo cual, con eso le puedo responder-, no es ninguna alegría verlo sino que una Presidenta me dice que diga públicamente que eso es lo que les ha pasado. Entonces, para mí es muy importante...

- El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Reguilón, lleva usted el 50 por ciento más de tiempo. La generosidad de esta Presidencia es completamente reconocida, pero, lo siento, concluya usted.
- El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MADRID RUTAS DEL VINO** (Reguilón Botello): Pues simplemente ya, para concluir, paso a responder al Grupo Popular. Sí es verdad que

estamos haciendo una labor yo creo que muy gratificante porque para mí, y yo creo que para la sensibilidad de Medio Ambiente y Comunidad de Madrid es una oportunidad fantástica para el desarrollo sobre todo de los municipios y de sus bodegas. Vuelvo a repetir lo que he dicho antes: ustedes me pueden preguntar qué necesitamos, y yo le digo que necesitamos muchísima más promoción, necesitamos que los madrileños conozcan que tienen un sector importantísimo, que tiene una importancia absoluta en el tema del medio ambiente porque, si el campo no se cuida, habrá incendios, y todo esto se mantiene a través de generar recursos y de que sea un sector rentable tanto en la calidad de nuestros productos, de los vinos, como en la calidad que ofrecerá Madrid Enoturismo, que vuelvo a repetir que para mí ahora mismo estamos en una fase inicial puesto que ha costado muchísimo trabajo desarrollarla, pero creo que vamos por el buen camino. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reguilón, y esperamos verle nuevamente por aquí en otra ocasión.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-690/2018 RGEP.7366. Comparecencia del Sr. D. Lauro Olmo Enciso, vocal del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación del Patrimonio Cultural en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Muchas gracias por su comparecencia, don Lauro Olmo. Supongo que tuve la fortuna de conocer a su padre, don Lauro Olmo, el dramaturgo. (El Sr. **VOCAL DEL CONSEJO REGIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID:** *Sí, sí.*) iYo es que ya estoy en la edad de conocer a los padres! (El Sr. **VOCAL DEL CONSEJO REGIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID:** *iCreo que ya todos!, iyo también!*) Bueno, ino tanto!, ino tanto! Tiene usted quince minutos para hacer su exposición.

El Sr. VOCAL DEL CONSEJO REGIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Olmo Enciso): Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes. Quiero comenzar agradeciendo a la Presidencia de la Asamblea y a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, a propuesta además del Grupo Socialista, que me hayan invitado aquí para participar, exponiéndoles mis opiniones sobre el Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico.

Yo quiero comenzar -y voy a leer para intentar mantenerme en los tiempos previstoscomentando cómo este proyecto de ley contiene aspectos positivos y aspectos que lo son menos desde mi perspectiva. Dentro de los primeros he visto con agrado la definición que se incluye sobre el patrimonio arqueológico, más extensa y actualizada que la de la Ley de 2013; el articulado sobre el uso y provisión de los detectores de metales, esa verdadera lacra, comienzo de una cadena de comercio ilegal patrimonial importante y que aquí ya está también claramente explicitado el tema de su supervisión; o la vinculación -y este es un tema interesante- del patrimonio histórico con el medioambiental y el urbanístico que subyace a lo largo de todo el articulado, que me parece un tema esencial que moderniza el propio concepto de patrimonio histórico. Ahora, también lamento tener que decir que hay una serie de artículos que suponen un importante menoscabo del nivel de protección del patrimonio; por ello, tenemos que agradecer que en esta fase previa a la Ponencia se nos haya invitado a una serie de especialistas a expresar opiniones sobre el proyecto, y ya les anuncio que mi intervención tocará también puntos que han sido expuestos por otros comparecientes y con los que estoy totalmente de acuerdo. En cualquier caso, todas estas intervenciones se han efectuado con el ánimo de mejorar este proyecto de ley dada la importancia que la conservación del patrimonio histórico adquiere en la sociedad actual, tan llena de falsas referencias, de construcciones banales y esencialistas en temas precisamente circunscritos a lo que nos atrae hoy aquí, que es el tema del patrimonio.

Entre estos elementos que yo creo que son preocupantes, en primer término tengo que citar el tema de los plazos de respuesta y silencios administrativos. Los ajustes de plazos que presenta el proyecto son preocupantemente restrictivos y colocan al patrimonio en una situación de indefensión; sinceramente no son creíbles los plazos de un mes para la realización de un informe de impacto medioambiental, un mes para un informe de planeamiento, un mes de plazo para informar por la Dirección General las consultas municipales respecto a los catálogos y tres meses para notificar a terceros sobre la incoación de un BIC. Ya se ha aludido por otros comparecientes a que estos plazos son imposibles de cumplir y lo lógico y necesario sería, desde mi óptica y la de otros compañeros, que estos plazos se estimaran de una forma más realista y posible. No les voy a hablar de las carencias no solo presupuestarias del patrimonio en la Comunidad de Madrid sino de las propias carencias que tienen también la propia Consejería o la propia Dirección General de Patrimonio, con un magnífico personal pero que está sobresaturado de trabajo.

Más preocupante es el tema de los silencios administrativos ya que, en los casos contemplados en este articulado, las soluciones son restrictivas y lesivas para el patrimonio. Ya les comentó la profesora Yáñez que en el artículo 80 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, se permite que, si los informes preceptivos no se emiten en plazo, se suspenda el procedimiento y se espere. A ese respecto hay que señalar, por ejemplo, cómo en el artículo 7.1 se establece un plazo de tres meses para notificar a terceros si procede o no la incoación y, si en este plazo no se ha contestado, se producirá la desestimación de la solicitud por silencio administrativo. Hombre, lo lógico sería ampliar primero este plazo a seis meses pero, desde luego, y esto es crucial, en ningún caso recurrir a desestimar por silencio administrativo. La Administración debe ser garantista y ustedes, como legisladores, en beneficio del patrimonio histórico y del bien público, deben asegurar que la falta de notificación en todo caso comporte la incoación del expediente pero no la desestimación; algo también que queda reflejado de otra forma en el artículo 15.2, que establece un plazo de un mes para que la Consejería competente en patrimonio histórico emita un informe por la afección en cumplimiento de la normativa medioambiental y, si el informe no se emite en este plazo, podrán proseguirse las actuaciones. iEs que es imposible que se emita en este plazo! Yo les invito, aunque me imagino que muchos de ustedes habrán estado, a que vayan a la Dirección

General un día y vean el personal que hay y el trabajo que hay y están haciendo. Claro, primero, el plazo habría que ampliarlo también, pero, en cualquier caso, si el informe no se emite en este tiempo, se suspende el procedimiento y se espera a que se pueda emitir el informe. Tenemos que ser conscientes de que estamos hablando de patrimonio; no lo hagamos irrecuperable desde un marco normativo.

Otro aspecto es el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad. En cualquier caso, a mí me preocupa el grado de cumplimiento de los catálogos, incluidos los municipales -creo que este es un tema esencial-, pero también es verdad que el Catálogo Geográfico tenía un año para actualizarse y ya han pasado cinco.

En los diferentes artículos de este proyecto de ley que hacen referencia a la utilización del Catálogo como instrumento a partir del cual se establecen las políticas de protección se incluye, en lo referente al patrimonio arqueológico, los yacimientos arqueológicos y paleontológicos cuya existencia esté debidamente documentada. Mire, yo soy arqueólogo, con cuarenta años de profesión, y a este respecto les quiero recordar una máxima universal como es la que considera que la catalogación del patrimonio arqueológico está siempre en proceso de documentación; por tanto, se trata de catálogos abiertos. Si no se añade la expresión "cuya existencia se presuma", se está condenando a la indefensión jurídica a una parte importante del patrimonio arqueológico de la Comunidad y se abre la vía a una destrucción aún mayor de este patrimonio.

Otro de los aspectos que yo considero que suponen una regresión es el relativo al Consejo Regional de Patrimonio de la Comunidad. La redacción del artículo 5, apartado 4, supone una preocupante y considerable merma de las atribuciones que en la actualidad tiene el Consejo Regional de Patrimonio ya que este artículo dice: "El Consejo Regional de Patrimonio Histórico es el principal órgano de carácter consultivo en materia de patrimonio histórico". ¿Qué dice el Decreto 79/2002, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo? Dice: "El Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid es un órgano colegiado de coordinación, deliberación y propuesta, de carácter participativo, con capacidad para emitir dictámenes en materia de protección del patrimonio histórico". En el artículo 3, sobre las funciones del Consejo, dice: "Asesoramiento, estudio, consulta, colaboración, información, coordinación, deliberación y propuesta en cuantas materias relacionadas con el patrimonio histórico". Pero es que, además, se le faculta para la emisión de informes, dictámenes, para colaborar con la Consejería en adopción de medidas necesarias para inventariar, proteger, proponer modificaciones normativas, recomendar prioridades respecto al destino de las ayudas económicas y técnicas, etcétera, etcétera.

El Pleno, además, está constituido por representantes de las diferentes Consejerías e instituciones de la CAM, además de representantes del Ministerio de Cultura, de Patrimonio Nacional, del Ayuntamiento de Madrid y otros ayuntamientos de la Comunidad, de la Iglesia, de las universidades públicas, de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, de representantes de Colegios Profesionales y de un representante por cada uno de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid. Cuando en el artículo actual se dice: se podrá, se podrá

requerir... No, pero si entre las funciones del Consejo actual ya están esas instituciones... Bueno, esas instituciones, pero faltan los representantes de las asociaciones de defensa del patrimonio, que yo también creo que tienen que estar presentes. Y luego me referiré a las nuevas modificaciones normativas a las que nos pueden obligar los recientes convenios suscritos por España.

En el caso del Consejo de Patrimonio, queda suficientemente explícito cómo el articulado que se propone en este proyecto de ley supone una preocupante y considerable merma respecto a las atribuciones actuales del Consejo; por tanto, les quiero solicitar que tomen en consideración estas observaciones ya que, de aprobarse el artículo tal y como está redactado en el proyecto de ley, supondría vaciar de contenido al Consejo Regional, privando a la Administración de un organismo fundamental y necesario de cooperación y colaboración.

En cuanto a los aspectos de mejora de la ley, podríamos empezar por la participación ciudadana. Quiero incidir en el tema de la participación ciudadana en este Consejo ya que es crucial, y además se acaba de ratificar por el Gobierno de España en septiembre el Convenio de Faro, en el que se destaca el papel de la sociedad y de la ciudadanía en la protección y promoción del patrimonio y de la diversidad de las expresiones culturales; por cierto, algo que ya está recogido en la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985. Pero bien, el Convenio de Faro expresa cómo el patrimonio se legitima y enriquece con nuevos valores y significados, cuando el conjunto de la sociedad, y no solo los especialistas, interactúa con él integrándolo en el conjunto de sus actividades y especialmente entre aquellas que contribuyen a la mejora de la calidad de vida. A este respecto hay que señalar cómo este Convenio tiene valor vinculante para las partes de acuerdo con el Derecho Internacional. Por tanto, poseemos normativas que amparan y obligan legalmente a esta justa reivindicación de participación ciudadana y que les ayudan a ustedes en su trabajo en la Ponencia.

En cuanto a las comisiones locales, yo, como otros comparecientes, quiero reconocer la modificación que introduce la propuesta del Gobierno en el artículo 5.3 de creación de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, que pueden ser un instrumento de gran utilidad para el diálogo entre municipios y Administración Regional, así como un foco de coordinación intermunicipal. El desarrollo reglamentario de estas es donde adquiere gran importancia en relación con sus competencias y composición de las mismas, porque es verdad que es poco explícito el artículo referido a las comisiones tal y como está redactado en el proyecto de ley.

Igualmente quiero sumarme al deseo de gran parte de los comparecientes de recuperar la figura de los inspectores; esta figura que aparecía ya en la Ley de 1998 debería volver a ser considerada ya que su labor para la tutela y conservación del patrimonio histórico se revela como esencial.

Luego, un aspecto que también creo que debe ser tratado es el patrimonio de la Guerra Civil. Yo creo que debe prestarse especial atención a este apartado debido a lo cual también se han presentado por diferentes Grupos unas solicitudes en este sentido. En esto quiero citar la del Grupo Socialista, que incorpora un nuevo apartado al artículo 2, el número 5, mediante el cual se propone -

no lo voy a citar entero-: los restos materiales de la Guerra de 1936 a 1939 se conservarán con el debido respeto bajo el régimen de paisaje cultural. Es cierto que la Comunidad ha hecho un esfuerzo: hay monumentos de la Guerra Civil declarados, musealizados y que son visibles, pero, efectivamente, esa función de contextualización que tienen las nuevas normativas del patrimonio -bueno, ya desde el Convenio de Malta de 1992- creo que tiene que ser recogida, porque este paisaje, esta figura de paisaje cultural, es la más propicia para proteger unos espacios amenazados de destrucción, en consonancia con lo que ya desde hace varias décadas se ha realizado en otros países como Francia, Alemania, Inglaterra o los propios Estados Unidos.

Otro tema que también debe ser objeto de especial tratamiento es la educación patrimonial, que, como se reconoce, es algo esencial; es más, creo que es un tema estratégico. En este sentido, el objetivo al respecto debe conducir a aunar fuerzas; sin embargo, tal y como se ha indicado por los anteriores comparecientes, hay que advertir que los planes de educación presentados han sido poco ambiciosos y se debería aprovechar la discusión en la Ponencia para desarrollar el último párrafo, ese apartado fundamental que favorezca la accesibilidad de todos los ciudadanos al patrimonio histórico o que incluso se vinculen más instituciones de las que figuran en el articulado; por poner algunas más sería conveniente incluir al CSIC, organismos públicos de investigación y otras instituciones que tienen ya una sobrada experiencia en temas relativos a la didáctica del patrimonio.

Por último, me voy a referir al patrimonio arqueológico. En este apartado me uno, como no podía ser de otra forma, a las felicitaciones que otras comparecientes han expresado sobre la mejor definición de este patrimonio respecto a la redacción inicial de la Ley de 2013; sin embargo, me voy a centrar en dos aspectos por temas de tiempo y, luego, si en el debate posterior surgen, estaré encantado de poder contestar al resto. Un aspecto preocupante es que reduce el dominio público a los bienes muebles, por lo cual quedan excluidos del dominio público los bienes inmuebles. Sé, porque lo he leído, que la Directora General, en una comparecencia en esta Comisión, declaró que los yacimientos arqueológicos y paleontológicos nunca han sido ni son de dominio público. No es cierto; hay una larga tradición en nuestro país, que se inició con la Ley de 7 de julio de 1911 y su Reglamento, de marzo de 1912, la cual representó un paso trascendental para convertir los bienes arqueológicos en dominio público, tal y como en la actualidad ha quedado recogido en la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, aunque hay que advertir que antes de la aprobación de esta ley ya existían bienes arqueológicos de titularidad pública y de dominio público.

Esta Ley de Patrimonio Histórico Español declara cómo los objetos y restos materiales del patrimonio son bienes de dominio público, al igual que todos los bienes integrantes del patrimonio. A este respecto, quizá venga aquí la confusión de la Directora General cuando les expuso a ustedes que algunos arqueólogos entendieron la expresión "restos materiales" como restos de inmuebles, en vez de entenderse como restos materiales de objetos muebles, que es lo que normalmente se encuentra; es decir, restos de un capitel, parte de un hueso, un trozo de moneda, una vasija, una cerámica, etcétera. Cierro la cita. Algunos no; todos los arqueólogos del mundo, cuando escavamos, les puedo asegurar que encontramos restos materiales inmuebles, gracias a los cuales se han descubierto ciudades como Medina Azahara, Recópolis, Numancia, Sagunto, Birka, Pompeya, etcétera. Es verdad

que los arqueólogos tenemos como instrumento para interpretar el pasado la materialidad, y esa materialidad se reconoce ya internacionalmente desde el siglo XIX como restos materiales, que incluyen restos muebles e inmuebles; hay legislación española e internacional suficiente para este tema.

Por tanto, tal y como se han ocupado de explicar no solo arqueólogos sino destacados juristas, como la comparecencia de Ana Yáñez, y otros profesionales, estos restos son de dominio público. La legislación madrileña anterior, al igual que el resto de las comunidades autónomas en la actualidad, afirmaba sin ambages la demanialidad de todos los bienes arqueológicos. Sería interesante razonar sobre la constitucionalidad del precepto, a la vista de las competencias del Estado, para establecer los tratamientos generales del patrimonio cultural. Yo creo que es una reflexión útil y que podría eliminar ese carácter de excepcionalidad que tendría la Ley de Patrimonio, de aprobarse como tal, no en el ámbito del Estado español sino en un ámbito internacional.

Quiero terminar mencionando el artículo 29 porque se basa en un concepto de arqueología preventiva no correcto; he de reconocer que está generalizado en la CAM, y cuando digo la CAM no solo hablo de la Administración Regional sino de todas las Administraciones. Este artículo considera intervenciones preventivas aquellas que requieren de la emisión del correspondiente informe sectorial previo y preceptivo en la Consejería competente sobre procesos de evaluación de impacto ambiental y territorial o de planificación urbanística. No, esto no es arqueología preventiva; estas son actuaciones necesarias debido a la existencia de procesos ya iniciados. La arqueología preventiva es otra cosa: es que las Administraciones competentes ordenen y autoricen la realización de instrumentos de documentación, diagnóstico, planeamiento e intervención en cualquier terreno público o privado del territorio en el que se presuma la existencia de yacimientos o restos arqueológicos sin necesidad de ser recorridos por un procedimiento ajeno previo. Estos documentos son las cartas de riesgo y de potencialidad arqueológica de ámbitos urbanos y rurales, documentos de diagnóstico y de planeamiento, ya comunes en Europa, que reflejan los niveles de potencialidad arqueológica de un determinado espacio con anterioridad a cualquier procedimiento y permiten planear las actuaciones de todo tipo que pueda haber sobre ese territorio. Por darles un ejemplo, les recomiendo -y es accesible- consultar el Piano Regolatore Generale de Roma del año 2000, que es un magnífico instrumento de prevención en el que ya se está planificando, de cara a las futuras décadas, el tema del patrimonio.

Podría hablar de otras muchas cosas más, pero voy a terminar concluyendo con una aseveración: el patrimonio se construye desde la contemporaneidad; la legislación del patrimonio también. Es un largo proceso de dos siglos en el que las diferentes contemporaneidades por las que ha discurrido la historia contemporánea han ido enriqueciendo y mejorando todos los aspectos relativos a la investigación, conservación y divulgación del patrimonio. Termino con la última definición en una normativa internacional que es el Convenio de Faro de 2005, suscrito ya por nuestro país: "El patrimonio cultural es el grupo de recursos heredados del pasado que la gente identifica, independientemente de su propiedad, como un reflejo y expresión de sus valores, creencias, conocimientos y tradiciones en continua evolución; incluye todos los elementos del medio ambiente

que resultan de la interacción entre las personas y los lugares a lo largo del tiempo". Aquí se nos convoca a construir, desde nuestra contemporaneidad, el futuro del patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Les deseo todo tipo de suerte y de discusiones en la Ponencia en aras de un mejor futuro para nuestro patrimonio. Estoy convencido de que todos los especialistas que hemos participado en los debates de esta Comisión, que hemos sido invitados, y otros muchos más que no han venido, estaremos encantados de volver a colaborar con ustedes en aras de un bien superior, que es el mantenimiento de ese bien público que es nuestro patrimonio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención, señor Olmo. Ahora vamos al turno de palabra de los Grupos, pero les advierto de que hay un acuerdo de los Grupos para que en este tipo de comparecencias, que son para escuchar la sabiduría y el conocimiento de quienes tienen la amabilidad de acompañarnos, se hagan preguntas y no se establezcan debates con nuestras propias ideas, porque eso ya se verá en la Ponencia. Muchas gracias. Con esta premisa, tiene la palabra doña Esther Ruiz por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Olmo, agradecemos su presencia en la Comisión; con usted cerramos este ciclo de comparecencias de expertos en patrimonio. Hoy usted no solo viene como experto, usted es representante del Partido Socialista en el Consejo Regional de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. He tenido el honor de compartir con usted horas en el Consejo de Patrimonio, y para nosotros –valga la redundancia- es un honor que nos dé hoy su opinión sobre esta modificación de la ley. Le diré que me alegra mucho que, como experto, nos diga que hay cosas positivas en esta modificación de la ley, lo que quiere decir que no vamos por mal camino.

Para hacer caso al acuerdo que tenemos todos en esta Comisión y no hacer una intervención ni fijar nuestra posición, que creo que ya ha quedado clara en otras ocasiones, le diré que respecto a la opinión que tenía usted sobre los plazos y los silencios administrativos desde luego no queremos que esto sea una causa de menoscabo de la protección del patrimonio; por lo tanto, con su opinión y con la del resto de expertos, estoy segura de que en la Ponencia, entre todos los Grupos, podremos darle una vuelta siempre en aras de proteger el patrimonio y nunca jamás de crear menoscabo en su protección.

Como hablamos de plazos y silencios administrativos, le quiero pedir que nos diga si está usted de acuerdo con que haya que aumentar el personal de la Dirección General de Patrimonio para poder agilizar los plazos de los expedientes; no solo para eso sino para mucho más; pero la pregunta concreta es si está usted dispuesto o si le parece a usted bien que se amplíe el personal de la Dirección General de Patrimonio.

No tenemos nada que decir en contra sino todo lo contrario: estamos de acuerdo con lo que ha dicho sobre los catálogos abiertos del patrimonio arqueológico. Seguramente en la Ponencia también podremos llegar a un acuerdo sobre este asunto.

Última pregunta que le voy a hacer. Hablaba usted del Consejo Regional, del que usted forma parte, como he dicho al principio de la intervención, y hablaba, si no me equivoco, de incluir a las asociaciones vecinales o a las asociaciones que protegen el patrimonio, las asociaciones ciudadanas. Quiero pedirle que nos detalle exactamente qué participación le gustaría a usted que tuvieran en el Consejo de Patrimonio. Ya sabe que, como decíamos, el Consejo Regional es consultivo, pero usted ha detallado una serie de funciones que también tienen todos los miembros y asociaciones en ese Consejo; por lo tanto, queremos que nos detalle usted cuál le gustaría que fuese la participación de esas asociaciones.

Sin más, como le decía al principio, quiero agradecer su intervención hoy aquí y deseamos volver a verle en otro momento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ruiz. La señora Beirak tiene la palabra por el Grupo Podemos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Muchas gracias. Señor Olmo, agradecemos su asistencia a esta Comisión y su intervención, que ha sido extremadamente clara, y también nos alegramos de compartir muchas de las perspectivas que ha planteado.

Yo básicamente voy a hacer dos preguntas que en realidad reinciden en dos elementos que usted ha planteado en su comparecencia: en primer lugar, tanto usted como el resto de expertos que han pasado por aquí han mostrado su preocupación respecto a los plazos. Todos sabemos que este es uno de los núcleos de debate de este proyecto de ley de patrimonio; sabemos que, si se cae en el silencio, se puede generar cierta desprotección del patrimonio -lo ha dicho usted y lo ha dicho el resto de comparecientes-. En la última intervención, sin embargo, Paloma Sobrini mostraba una perspectiva muy distinta y anunciaba que no existía la perspectiva de modificar el texto de la ley tal y como está; me gustaría saber si usted cree que es posible llegar a un consenso, si cree que, de alguna manera, a la hora de pensar en una ley de patrimonio, estas cuestiones relacionadas con los plazos pueden ser una línea roja, e incluso me gustaría saber si cree que aquí estaríamos, digamos, acercándonos a esas zonas más graves que pueden justificar una apelación al Tribunal Constitucional por desprotección del patrimonio.

En segundo lugar, como ya ha comentado, el Consejo de Ministros, el pasado 14 de septiembre, ratificó la Convención de Faro, que es una gran noticia. Creemos que hay problemas respecto a la participación de la sociedad civil en el marco de esta ley, especialmente en el apartado que habla de las protecciones a instancia de terceros o de parte; nos gustaría saber si usted tiene alguna idea sobre cómo se podría mejorar esta parte específica y, en concreto, cómo podríamos arreglar lo de cumplir también con el Convenio de Faro, que tampoco está recogido del todo en esta ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su comparecencia, señor Olmo. Como sabe, usted es el último compareciente en esta Comisión en relación al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Patrimonio de 2013 de la Comunidad de Madrid; han comparecido antes que usted la señora Yánez Vega, Amparo Berlinches, Diana Díaz del Pozo y la señora Torija, propuestos por los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista, y ha habido muchos puntos en los que hay coincidencia en sus planteamientos. Pero yo le agradezco a usted la claridad en la exposición, que haya definido y separado los aspectos positivos de los negativos y que haya explicado con tanta claridad asuntos problemáticos que se han tratado -algunos, no todos- por otros expertos.

Yo le quería preguntar algunas cuestiones, y una de ellas es en relación con la consideración del patrimonio inmaterial en la modificación de ley. Comprendemos que este no es un tema fácil, pero, bueno, usted, que está en el Consejo de Patrimonio y ha asistido a discusiones o a debates, como, por ejemplo, el de Peironcely, 10, o el de la Casa de Vicente Alexandre, conoce la dificultad del tema y lo importante que es al mismo tiempo.

También le quería preguntar por una cuestión que yo creo que no ha aparecido en otras comparecencias, que es sobre los márgenes de discrecionalidad que aparecen en el proyecto de ley que presentó el Gobierno; o sea, se plantean excepciones a juicio de la Consejería: siempre que la Consejería considere que hay una causa justificada, por ejemplo, se pueden aplicar excepciones a la declaración de BIC, de Bien de Interés Cultural. Por ejemplo, la normativa estatal dice que los Bienes de Interés Cultural son aquellos que tengan un valor relevante, mientras que en la redacción del proyecto de ley se habla de valor excepcional; entonces ahí hay una gradación y unas matizaciones que, a nuestro juicio, dejan mucho margen a la discrecionalidad.

Bueno, yo creo que ha sido extraordinariamente claro en la cuestión de los plazos y los silencios. También ha explicado yo creo que bien, muy claramente, las insuficiencias de dotación de personal de las que adolece la Consejería. Respecto al tema del silencio administrativo frente a terceros o que se pueda continuar un expediente a pesar de que no haya informes de ámbitos interesados, como Medio Ambiente o Urbanismo, nosotros estos temas ya los habíamos enmendado, pero en la última comparecencia, que fue la de la Directora General, la señora Sobrini, ella insistió en que la tramitación era correcta, y nosotros coincidimos con usted en que ya hemos tenido experiencias que ponen de manifiesto que así se produce una desprotección del patrimonio. Entonces, como decía la señora Beirak, yo no sé si en estos márgenes nos movemos peligrosamente, por decirlo de alguna manera, igual que con los silencios y los plazos.

Nos ha explicado, y a mí me ha parecido muy esclarecedora su descripción, las atribuciones del Consejo de Patrimonio; querría preguntarle si a usted le parece operativo el actual funcionamiento del Consejo, si le parece a usted que efectivamente es una herramienta suficientemente útil tal como está y si no necesitaríamos un reglamento, aparte de lo que ha dicho sobre que el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno nos retrotrae a una situación de mayor indefensión.

Por último le agradezco muchísimo lo que nos ha explicado sobre la descalificación como bienes de dominio público de los bienes arqueológicos inmuebles, porque me parece que también la señora Sobrini hace unos días nos explicó que era un error lo que se había dicho al respecto y que había una normativa supletoria que garantizaba que no hubiera problemas. Le repito las preguntas: el tema del patrimonio inmaterial, los márgenes de discrecionalidad y la funcionalidad del actual Consejo de Patrimonio para el objetivo de defender y fomentar el patrimonio de nuestra región. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Ten. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve, primero, porque este era el acuerdo al que habíamos llegado los Grupos Parlamentarios y, después, porque el Presidente así nos lo ha pedido y yo soy muy respetuosa con la Presidencia de esta Comisión.

Quiero agradecerle al señor Olmo su presencia aquí. Compartimos espacio en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico, así que yo tengo el honor y el placer de haber oído muchas de sus opiniones. Hemos recogido todas las observaciones que ha hecho usted respecto a la nueva Ley de Patrimonio Histórico, que espero, y así lo solicito, que se pueda reunir pronto la Ponencia, y, como le digo, no voy a intervenir más. Solamente me gustaría que me hiciera una puntualización respecto al Consejo Regional y por qué considera usted que lo que dice la ley es regresivo. Entiendo que no estamos hablando del reglamento, puesto que el reglamento además es un desarrollo posterior a la ley, no es el objeto de la ley, y no sé si se está usted refiriendo a que sea o no vinculante el Consejo Regional; vinculante no ha sido nunca, siempre ha sido un órgano consultivo. No sé exactamente a qué se refiere con esto de la regresión; eso es lo único que le ruego que me explique, porque, respecto al resto, ya le digo que hemos tomado nota; es verdad que en general son las observaciones que se han hecho por todos los comparecientes, que hemos tomado nota de ellas y debatiremos en las enmiendas en cuanto seamos capaces de reunirnos en la Ponencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora González. Ahora, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Olmo.

El Sr. VOCAL DEL CONSEJO REGIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Olmo Enciso): Muchas gracias a todos los intervinientes por las preguntas porque esto te hace ver siempre otras ópticas y abrir el foco de la intervención. Quiero comenzar con la pregunta que me hacía la señora Ruiz sobre si estoy de acuerdo con aumentar el personal de la Dirección General. Mire, yo creo que es un deseo de todo el ámbito del patrimonio e incluso de las personas que tienen que esperar a los propios dictámenes del patrimonio y sobre todo porque -ya les comentaba que se pasaran un día por la Dirección General- teóricamente vivimos en la comunidad autónoma más rica de España, no les voy a decir que vayan a ver al personal que trabaja en el Servei de Patrimonio de la Generalitat de Cataluña, no, iAndalucía!, o, por ejemplo, otros sitios que están en precario también. Ojo, y yo creo que habría que hacer un homenaje al personal de la

Dirección General porque son magníficos y tienen una entrega que está rayando en la santificación porque verdaderamente creo que esto es un problema. Creo que hay que incrementarlo, creo que Madrid como Comunidad tiene una deuda con su patrimonio porque no solo habría que incrementar eso sino que habría que incrementar los presupuestos y ya sé que esto es algo que la Directora General, como nos dijo en el Consejo de Patrimonio, estaría encantada. Dicen: bueno, todo el mundo pide aumento de presupuesto; no, es que en este caso es esencial, sobre todo porque además, si no hay un aumento de presupuesto, muchas de las cuestiones que plantea el articulado de la ley no se pueden hacer, como por ejemplo la educación o, por ejemplo, otra serie de temas.

Siendo la Comunidad más rica de este país somos la única que no tiene una política, por ejemplo, hablando de lo mío, de parques arqueológicos. A principios del milenio se hizo por la Comunidad de Madrid un proyecto de rutas arqueológicas, de itinerarios arqueológicos en la Comunidad, ¿dónde está? Bueno, yo sí sé dónde está, pero ¿qué fue de él?, porque es un elemento que también forma parte de la educación y de la oferta y, por otro lado, del desarrollo. Somos una Comunidad, incluso en el sentido del patrimonio, muy centralista, hay que abrir, digamos, el patrimonio, y tenemos un patrimonio magnífico en zonas que, por otro lado, requieren precisamente de una atención porque, por otro lado, son las zonas menos favorecidas, y esto no es porque lo diga la Convención de Faro, es que lo venimos diciendo los arqueólogos y las gentes del patrimonio desde hace mucho tiempo y, sobre todo, porque sabemos que se ha hecho en otros países. ¿Qué sucedió en Gales con el cierre de todas las minas? ¿Cómo se pudo reorientar una parte de la actividad económica, no por un tema económico sino utilizando el patrimonio, en este caso arqueológico industrial, como un elemento también de transformación social? Bueno, pues 1,5 millones de visitas anuales a Ironbridge, que es uno de los parques arqueológicos industriales. Son elementos con los que quizá en muchas zonas de la Comunidad estarían muy de acuerdo. Por tanto, claro que creo que es una demanda porque, si no, nos demandarán las generaciones futuras el crecimiento de personal de la Dirección General para situarnos no al nivel europeo sino en la media de las comunidades de nuestro país.

En cuanto a las asociaciones de patrimonio, claro que las incluiría. ¿En qué número? Hombre, a mí no me corresponde decirlo pero creo que hay asociaciones que llevan mucho tiempo luchando por el patrimonio, con expertos de gran valía que deberían ser escuchados. En cuanto al número, yo sé que se ha debatido también en el Consejo Regional de Patrimonio si está bien con el número de miembros que tiene ahora, si habría que ampliarlo... Yo creo que tal y como está ahora es mejor que lo que se puede deducir de la ley y creo que habría que ir también a una reforma que es lógica, porque evidentemente esto es igual que como les pasa a ustedes, me imagino, con las enmiendas: las enmiendas a la ley las presentaron en 2016, estamos a finales de 2018 y ianda que no han pasado cosas, y no solo la Convención de Faro, en temas que pueden introducir nuevas perspectivas para el patrimonio!

Entonces, en ese sentido, sí creo que ahora sería necesario incluirlas en el Consejo Regional y eso se puede hacer; creo que eso se puede hacer llegando a un acuerdo si se reconoce también esa capacidad normativa que tiene el propio Consejo Regional. Hemos hablado muchas veces de estos

temas y, por una serie de razones, yo sí que tendría una serie de ideas, lo que pasa es que no creo que en estos momentos sea esta la sede para hablar de ello porque eso sí que sería en la sede del propio Consejo.

Y ya que estamos hablando del Consejo -me va a permitir que me salte el orden- cuando yo hablaba de lo que decía la ley, respecto al carácter, mire, le leo todo el artículo 5.4: "El Consejo Regional de Patrimonio Histórico es el principal órgano consultivo en materia de patrimonio histórico. En dicho Consejo podrán tener cabida Administraciones e instituciones públicas y las asociaciones constituidas para la defensa del patrimonio histórico; asimismo, la Comunidad de Madrid podrá consultar, entre otras instituciones, a la Real Academia de la Historia, a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a las universidades públicas de Madrid, al CSIC, al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y a los restantes colegios profesionales madrileños relacionados con esta materia". Si yo leo esto, quiere decir que la idea que se está manejando en este articulado es que en el Consejo de Patrimonio estas instituciones que ya forman parte no estén, porque dice: "la Comunidad podrá...". Es decir, podemos entrar en un debate, pero reconózcanme que sí que hay elementos que podrían favorecer esa posibilidad. Y, luego, efectivamente, no es un órgano..., pero es un órgano consultivo y más cosas; en la propia ley que faculta la creación del Consejo de Patrimonio estaban explicitadas. Si no, si simplemente se reduce a eso y, luego, además, la Comunidad, en este caso la Consejería, puede requerir a tal o a tal, pues el Consejo de Patrimonio queda diluido. Y que conste, como usted sabe, que yo en eso soy bastante beligerante y creo que, para beneficio de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Patrimonio debería utilizar todas las atribuciones que tiene. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, además hasta podría suplir parte del trabajo que no se puede hacer desde el punto de vista conceptual, desde el punto de vista normativo. En ese sentido era la línea de mi argumentación.

El problema de los plazos y los silencios es que, vamos a ver, todo es interpretable; por eso yo creo que las leyes tienen que ser muy precisas y muy definitorias, y luego entraré en el tema de la excepcionalidad, porque también es un concepto... iPero si esto es fácil: la Ley de Procedimiento faculta y, luego, la política de las Consejerías competentes, en este caso la Consejería de Cultura, tiene que ser proteger el patrimonio; ya está! Si no, pregunten cuántos expedientes hay parados en la Dirección General de Patrimonio sobre estos temas, ies que estamos hablando de cantidad de expedientes, con gente que está esperando esa resolución y no llega!, icon instituciones que están esperando!, icon patrimonio que está esperando! No se puede aquilatar tanto, porque, miren, si fuéramos perversos, podríamos llegar a pensar: es que no se quiere proteger el patrimonio, se quiere desproteger. Yo quiero entender y quiero creer que no, que es fruto de una serie de elementos que derivan de otras leyes; yo no sé por qué las leyes de patrimonio siempre tienen que estar supeditadas a otras leyes superiores, porque, para mí, en el caso de las Ciudades Históricas prima sobre todo la Ley de Patrimonio, pero, claro, lo que pasa es que yo ahí tengo también una visión más internacional; o sea, en Ciudades Históricas de Europa sería impensable que el planeamiento urbanístico pudiera, tal y como lo entendemos en España... Es que en otros países el planeamiento urbanístico es un planeamiento holístico del que forman parte, por ejemplo, la arqueología, la historia del arte, la sociología, la economía del patrimonio y de la cultura. O sea, lo que decía un magnífico arquitecto y

Director del Plan Regolatore di Roma, iun arquitecto!: "l'urbanista è un soggetto collettivo", o sea, el urbanista es un sujeto colectivo. Entonces, ahí no se produce ese problema. Pero nosotros decimos: no, es que la Ley de Medio Ambiente; no, es que el planeamiento urbanístico... iY esto la Ley de Patrimonio!, iesto es la Ley de Patrimonio! Porque, si no, ir diciendo que somos la gran potencia patrimonial después de Italia queda muy bien, pero, luego, a la hora de la verdad no sabemos estar a la altura de las circunstancias.

En ese sentido, creo que es fácil; quiero creer que se puede llegar a un consenso, se puede llegar a un consenso. No veo problema en una mayor definición y una ampliación de los plazos, entre otras cosas, porque la propia Ley de Procedimiento Administrativo lo permite, pero, si no lo permitiera, ¿por qué no podemos establecer nosotros esa salvaguarda del patrimonio? Vivimos, a nadie se nos oculta, en una Comunidad en la que su patrimonio ha estado sometido a una gran presión y también a una gran desaparición; esto es empíricamente evidente. Yo creo que deberíamos trabajar en ese sentido. Hombre, de verdad espero que ustedes lleguen a un consenso, quizás porque soy optimista por naturaleza, pero no lo veo difícil. Si ustedes me explican qué elementos y líneas rojas puede haber, yo sinceramente, trabajando en patrimonio... Sé que se me está agotando el tiempo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya se agotó hace mucho tiempo.

El Sr. VOCAL DEL CONSEJO REGIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Olmo Enciso): ¿Ah, sí? Perdón. Me ofrezco, como otros compañeros, no solo a venir en los términos de una Ponencia sino a hacer un debate y a explicárselas, porque hay experiencias internacionales más allá de los Pirineos -también somos Europa- en las que nos podemos basar para llegar a un consenso.

Respecto al Convenio de Faro, tengo que decir que, desde el punto de vista de legalidad, tenemos una serie de convenios suscritos por España, no solo este, también el del Paisaje, la Convención de Malta, etcétera, que obligan a España, pero la verdad es que hay que reconocer que las experiencias no son excesivamente positivas; siempre hay que ir explicando qué es la Convención de Protección de Patrimonio Arqueológico de Malta, qué dice el Convenio Europeo del Paisaje y me imagino que ahora habrá que seguir explicando lo que dice la Convención de Faro. Ahora, también creo que habrá que empezar a utilizar los instrumentos legales en su momento. Sinceramente, lo cuento como una persona que por su profesión forma parte de un amplio colectivo que sufre ese día a día: iqué bien, hemos firmado el convenio!; se ha suscrito, ise ha suscrito! Llega el momento de éxtasis y de alegría, pero luego, al final, acabas diciendo que aquí no sé si somos diferentes, pero por lo menos somos curiosos.

La consideración del patrimonio inmaterial me parece un tema esencial; quizás lo digo porque soy arqueólogo y tengo que trabajar con patrimonio inmaterial. Ya saben que los arqueólogos decimos que nosotros damos voz a la gente sin historia, esa que nunca aparece en la documentación escrita. Disfruto mucho cuando me voy a excavar, hablo con los campesinos y me cuentan en qué

momento hay que cavar, qué tipo de plantas hay que recoger o, por ejemplo, que el tomillo, según sea de solana o de umbría, sirve para diferentes cuestiones; cómo se están realizando algunos temas, que las particiones de agua todavía se realizan en función del sol; es decir, no son elementos anecdóticos sino que forman parte de la memoria y del patrimonio de una gran parte de la población. Muchas veces tenemos una visión elitista del patrimonio pensando en yacimientos arqueológicos, catedrales, palacios o centros históricos que mantener, y el patrimonio es mucho más. Por eso, le decía antes lo de la contemporaneidad. Efectivamente, el patrimonio inmaterial, que para mí forma parte del mismo sistema, necesita un mayor desarrollo dentro de la ley. También sé que hay iniciativas que quieren fomentar todavía más este patrimonio, y se necesita. Les aconsejaría que, además de fijarse en la Ley para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial española, vayan a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, porque quizás es más definitoria a la hora de proteger esos ámbitos.

Y, luego, sobre el tema de la excepcionalidad, evidentemente, cuando la Ley de Patrimonio Histórico español dice "relevante", está declarando expresamente lo que es: relevante. "Excepcionalidad" es otro término también ambiguo, porque de la excepcionalidad podemos llegar -y yo lo podría interpretar así- a que excepcionalidad es algo excepcional y, entonces, algo excepcional es algo que no es patrimonial, porque el patrimonio forma parte de un espacio social. En ese sentido, para que ustedes me entiendan, con la excepcionalidad a lo mejor —es una reflexión que me hago yo mismo- Vallecas, Tetuán y Carabanchel sequirán teniendo declarado solo un Bien de Interés Cultural por cierto, bien declarado- en cada uno, que es una iglesia. Peironcely, que tiene un legado inmaterial, ¿por qué no puede ser patrimonio? iClaro!, ya les he dicho antes que, como soy arqueólogo, a la gente sin historia... Entonces, sobre Peironcely, a mí se me dijo una vez que es que no tiene valores artísticos. iNi los tenía que tener! Cuando se empiezan a hacer las viviendas obreras, a partir de la ley de 1910 y luego con las regulaciones de 1920, eran simplemente viviendas obreras, pero les quiero recordar que, en esa idea de contextualizar el patrimonio, era una época en la que más del 80 por ciento de la población de Madrid estaba ahí. Quiero decir que, respecto a la excepcionalidad, ya hemos tenido bastante excepcionalidad, y no quiero decir con eso que en la ley estuviera expresado en ese sentido; es otro, pero también se puede llegar a interpretaciones. Dejémoslo en relevante.

Y luego, no hablemos de causas de fuerza mayor o causas justificadas, dictaminemos cuáles son: riesgo o ruina, porque se puede. Y con eso vuelvo a lo de siempre: nos faltan también las cartas de riesgo y de potencialidad, que sirven también para eso. Muchas gracias, señor Presidente, por el tiempo laxo que me ha dejado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Olmo, es que, además, como se trata de hacer una ley, creo que hay que ver con amplitud los tiempos, porque escuchar a un experto siempre nos aporta y enriquece. Si algún Grupo le convoca, le volveremos a ver por esta Comisión. Muchísimas gracias. Pasamos al último punto del orden del día.

 RUFGOS Y	PREGUNTAS.	

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(Denegaciones.)* ¡Qué maravilla! No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 7 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas, consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 Asamblea de Madrid